

AL DESPACHO, informando que la Defensoría del Pueblo solicitó el aplazamiento de la audiencia que había sido programada para el 21 de febrero último, atendiendo que para esa fecha no contaban con defensor publico para atender la presente causa. Sírvase proveer. Bucaramanga, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintidós (2022).

FRANCIS FLÓREZ CHACÓN

Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintidós (2022)

AUTO-422-I

Atendiendo lo anterior, se dispone convocar a las partes y a sus apoderados a audiencia el día MIÉRCOLES SEIS (6) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM), la audiencia se llevará a cabo de manera virtual y de acuerdo a lo instruido en la Circular PCSJC20-11 del 31 de marzo de 2020, a través del servicio institucional de la plataforma TEAMS. Para el uso de la citada herramienta tecnológica se acogerán las direcciones electrónicas inscritas por los sujetos procesales (art. 122 CGP).

Por otro lado, visto el memorial que obra desde el folio 305 al 306, advierte el Despacho que, si bien en la presente causa se puede actuar en causa propia, lo cierto es que tal cosa es una elección que esta en cabeza del demandante o demandado según sea el caso, de ahí que, si la parte demandante solicitó la asignación de defensor publico, tal elección debe serle respetada, por lo que no es posible, ante la falta de defensor publico comunicada por la Defensoría del Pueblo, tener al demandante como litigante en causa propia.

Por otra parte, visto el memorial que obra desde el folio 309 a 406, nada habrá de decirse al respecto dado que la parte demandante no informó lo pretendido con su presentación.

NOTIFÍQUESE,

NILSE FERNANDA CAMELO TORRENEGRA

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTÓ EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA.

BUCARAMANGA, 18 DE MARZO DE 2022.

LA SECRETARIA.

FRANCIS FLÓREZ CHACÓN